

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: LOTE 2024 717 (Expte. de Referencia CONTR 2024 33335 LOTE 1)

OBJETO: CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LAS SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)”

ANTECEDENTES

1. Con fecha 12 de Febrero de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación del **CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LAS SEDES DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)”** mediante procedimiento de adjudicación abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y presentación electrónica de ofertas, de acuerdo con el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos Sector Público, de 8 de noviembre, en adelante LCSP.

El expediente de referencia consta de dos lotes: LOTE 1 (SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÓRDOBA SITA EN C/ SAN FELIPE, 5) y LOTE 2 (SEDE DE LA UNIDAD DE POLICÍA ADSCRITA A LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA, SITA EN AVENIDA DEL BRILLANTE, 16 DE CÓRDOBA).

Dicho procedimiento de adjudicación se estableció con un presupuesto base de licitación para el LOTE 1 de DOCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (12.691,27 €), IVA excluido.

2. El día 07 de Febrero de 2024, el Servicio Jurídico Provincial de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba emitió informe SJP-CO 2024/10, mediante el que informaba la adecuación a derecho con observaciones del Pliego de Cláusulas Administrativas y sus Anexos (en adelante PCAP), que ha de regir el contrato. Estas observaciones fueron tenidas en cuenta modificando los Anexos del PCAP conforme queda reflejado en el informe de adecuación de la Sección de Contratación de fecha 09 de Febrero del 2024.
3. Remitido a Intervención Provincial Propuesta de Documento Contable de Aprobación del Gasto, el Interventor Provincial emite el día 04 de Marzo de 2024 Informe de fiscalización de conformidad con observaciones y con fecha 05 de Marzo de 2024, el Órgano de Contratación aprueba el Documento Contable de Aprobación del Gasto (Documento A) correspondiente al contrato que se cita.
4. Por Resolución del Delegado del Gobierno en Córdoba de fecha 05 de Marzo de 2024, se aprobó el expediente de contratación, el gasto correspondiente, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán el presente contrato y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación, remitiendo anuncio de licitación electrónica en el Perfil de Contratante (PdC) (ID anuncio 2024-0001417352, de fecha 15/03/2024).



ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		30/05/2024	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXOL03cxDj0FxyQvvcPUi9Sw3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La fecha límite para presentación de ofertas a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica se fijó en el día 02 de Abril de 2024 y se convocó a la Mesa de contratación (designada mediante Resolución del Órgano de Contratación de fecha 15 de Marzo de 2024) a la sesión de apertura del Sobre Electrónico Único el día 05 de Abril de 2024.

5. En el día señalado y tras la apertura del acto, la mesa procedió a la calificación de documentos de las ofertas presentadas, que se detallan a continuación:

Licitador	CIF	REGISTRO EN SIREC	Plazo
		Fecha y Hora	
FEPAMIC SERVICIOS PUBLICOS COLECTIVOS, S.L.	B14690960	22/03/24 18:29	Si
HIDROCOR MUNDA S.L.	B44687150	26/03/24 12:38	Si
SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L.	B56087919	29/03/24 14:27	Si

Tal y como queda reflejado en el Acta n.º 1 publicada el 9 de Abril de 2024 en PdC (Ref: 2024-0001424060), todas las empresas aportaron correctamente los requisitos previos establecidos en la cláusula 9.2.1 del PCAP a excepción de la mercantil SAVFE SERVICIOS GENERALES. S.L., que no aportó oferta económica para el LOTE 2 (sede de la Unidad de Policía) por lo que se le excluyó del procedimiento para el mencionado lote. A continuación, se acordó elevar propuesta de adjudicación para ambos lotes a la licitadora HIDROCOR MUNDA S.L. por obtener la mejor puntuación en ambos casos, tal y como queda reflejado en la citada acta.

6. Solicitada la documentación previa a la adjudicación a HIDROCOR MUNDA S.L. a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y atendida en tiempo y forma, la Mesa se reunió el día 26 de Abril de 2024 y, tras comprobar que se había atendido correctamente al requerimiento efectuado, procedió a la comprobación de la documentación. En dicha documentación se observa omisiones subsanables por lo que se acuerda requerirle la subsanación en el plazo establecido en la LCSP y PCAP. Acta n.º 2 publicada el 29 de Abril de 2024 en PdC (Ref: 2024-0001430679).
7. La Mesa de Contratación se reúne en tercera sesión el día 03 de Mayo de 2024 y, tras comprobar que HIDROCOR MUNDA S.L. no subsana correctamente la documentación requerida para ambos lotes, se le excluye de ambos procedimientos y acuerda elevar propuesta de adjudicación a mercantil SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L. para el LOTE 1 y a la mercantil FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS, S.L. para el LOTE 2, por ser las siguientes licitadoras en el orden de clasificación de las ofertas. Tras ser aceptadas las propuestas por el Órgano de Contratación, se les requiere la documentación previa a la adjudicación. Acta n.º 3 publicada el 3 de Mayo de 2024 en PdC (Ref: 2024-000143870).
8. La Mesa de Contratación, en su cuarta sesión de 21 de Mayo de 2024, procedió a la apertura y examen de la documentación aportada por ambas adjudicatarias propuestas constatando que SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L. no aporta el Anexo VIII y el bastanteo jurídico con respecto al LOTE 1 y FEPAMIC SERVICIOS PÚBLICOS COLECTIVOS S.L. no aporta el Anexo VIII en el caso del LOTE 2. Acta n.º 4 publicada el 22 de Mayo de 2024 en PdC (Ref: 2024-0001455275).



9. Solicitada la subsanación de documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica y aportada en tiempo y forma, la Mesa se reunió en quinta sesión el día 29 de Mayo de 2024, al objeto de comprobar si se había atendido correctamente el requerimiento efectuado. Puesto que ambas adjudicatarias propuestas han subsanado correctamente la documentación solicitada, la Mesa eleva a este Órgano de contratación propuesta de adjudicación del **CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)** a la licitadora SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L., (LOTE 2024 717 CONTR 2024 33335) por un importe de adjudicación de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.616,35 euros) IVA excluido. Acta n.º 5 publicada el 29 de Mayo de 2024 en PdC (Ref: 2024-0001457647).

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el resto de normativa aplicable en materia de contratos de sector público y demás normas que le sean de aplicación, esta Delegación del Gobierno en Córdoba, y en uso de las facultades que me han sido delegadas sobre gestión del gasto y contratación administrativa por Orden de 04 de febrero de 2020 de la entonces Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (actual Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa en virtud del Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, de reestructuración de consejerías) vigente en virtud de la disposición transitoria tercera del Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y de acuerdo con el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, en el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. **Adjudicar el LOTE 1** del “**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA. CONTRATO RESERVADO (Disposición Adicional 4ª Ley 9/2017 LCSP)** LOTE 2024 717 por el importe total de ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS (11.616,35 euros) IVA excluido, al que corresponde un IVA de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.439,43 €), **a la empresa SAVFE SERVICIOS GENERALES S.L** por ser la empresa que presenta mejor oferta conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP.
2. **Publicar** esta Resolución en el **Perfil del Contratante** de esta Delegación del Gobierno **y notificarlo** a la adjudicataria y el resto de licitadores, haciendo constar que la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de esta Resolución de Adjudicación a través de medios electrónicos. Dicha formalización no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.
3. Establecer como **fecha prevista de inicio** de la ejecución del contrato el **16 de Julio de 2024**.

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		30/05/2024	PÁGINA 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXOL03cxDj0FxyQvvcPUi9Sw3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles desde el día siguiente a la notificación del presente acto, ante el órgano que resuelve, en el Registro del Tribunal Central de Recursos contractuales o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Córdoba, a la fecha de la firma
EL DELEGADO DEL GOBIERNO

Fdo.: Adolfo Molina Rascón

ADOLFO MANUEL MOLINA RASCON		30/05/2024	PÁGINA 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwXOL03cxDj0FxyQvvcPUi9Sw3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	